

Consejo Económico y Social de Castilla y León

Actualidad Socioeconómica



ESTUDIO INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO 2019

EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO 2019

ESTUDIO

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN



LA AIReF SEÑALA QUE LOS INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN NO PUEDEN SUSTITUIR A LAS REFORMAS ESTRUCTURALES PARA COMBATIR LA TEMPORALIDAD Y EL DESEMPLEO

Los incentivos facilitan la obtención de empleo en periodos de crisis, pero los efectos positivos son modestos y no perduran en el tiempo, se deben dirigir a colectivos muy específicos de baja empleabilidad, articular un menor número de incentivos y homogeneizar los requisitos sobre las empresas beneficiarias .

Mayor coordinación entre todas las administraciones y con las demás políticas activas, en particular la formación, y realizar un seguimiento y evaluación continuos del sistema de incentivos .

Concentrar esfuerzos en mejorar los contratos de formación, en particular su componente formativo, e impulsar su uso por parte de las empresas.

Acceso al documento:

<https://n9.cl/oaxz0>

Conclusión:

●La AIReF considera que los incentivos deben dirigirse a colectivos muy específicos de baja empleabilidad. Para ello debe articularse un marco estable basado en un conjunto sistemático de indicadores que permitan identificar los colectivos con menor probabilidad de encontrar un empleo y consecuentemente adaptar los incentivos a las necesidades de cada momento.

En el periodo analizado (2012-2018) hubo cambios normativos relevantes entre los que destaca la generalización de los incentivos a la contratación indefinida a toda la población

